

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 35/2025**

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO**  
**, á 16 de octubre de 2025**

**VISTOS:**

*La invitación que remite a este Órgano Legislativo el Sr. Grover Sinka Cussi, Director Ejecutivo de la Asociación de Concejales de Bolivia, dirigida a la Concejala María Pilar Villarroel, para que asista al “ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LIDERESAS MUNICIPALES”, y;*

**CONSIDERANDO**

*Que, en fecha 13 de octubre de 2025, con cargo de recibido N° 353, se recepciona por secretaria de este Órgano Legislativo, la invitación de la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL), dirigida a la concejal María Pilar Villarroel, para participar del “ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LIDERESAS MUNICIPALES”, con el objetivo de reforzar las habilidades en comunicación, incidencia, toma de decisiones y resolución de conflictos, para fortalecer y dar continuidad al liderazgo político de nuestras autoridades. Evento a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, los días lunes 27 y martes 28 de octubre del presente año.*

*Que, ante la invitación arriba descrita, la Concejala María Pilar Villarroel, en Sesión Ordinaria N°74/2025, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 numeral 36 y artículo 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, solicita al Pleno del Concejo Municipal de Montero, se la declare en comisión los días lunes 27 y martes 28 de octubre de 2025, para efectos de asistencia a este importante acontecimiento.*

*Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 36 del Art. 18 y el Art. 82 del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, es atribución del Concejo: Declarar en comisión mediante Resolución a las Concejales o Concejales, Secretarios(as), Asesores(as) o personal Administrativo del Concejo Municipal, para que asistan o participen de eventos locales, nacionales e internacionales de interés municipal, con la respectiva otorgación de viáticos conforme a normativa legal vigente.*

*Que, el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes, del Concejo Municipal de Montero, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 10/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, establece el procedimiento para la otorgación de viáticos y pasajes de los servidores públicos, que sean declarados en comisión.*

*Que, de acuerdo al Art. 16 numeral 4 de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.*

**POR TANTO**

*El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General del Concejo y el Reglamento Interno de Viáticos y Pasajes del Concejo.*

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de Cochabamba, de la Concejala **MARÍA PILAR VILLARROEL GUTIÉRREZ DE VACA**, para que asista y participe del “ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES LIDERESAS MUNICIPALES”, evento que tiene como objetivo reforzar las habilidades en comunicación, incidencia, toma de decisiones y resolución de conflictos, para fortalecer y dar continuidad al liderazgo político de nuestras autoridades. Declarándola en Comisión los días lunes 27 y martes 28 de octubre del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Se **AUTORIZA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo (MAEC), proceder con los trámites administrativos oportunos para la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.**- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo y Dirección respectiva.

Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE COPIA.**

Es dada en el Salón de Sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

  
MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez  
CONCEJALA SECRETARIA



  
Abg. Willan Perales Cortez  
CONCEJAL PRESIDENTE

 **Concejo Municipal  
MONTERO**

A,..... 17 ..... de Octubre, de..... 2025 .....

Es publicado en la Gaceta Municipal  
Autonómica del Gobierno Autónomo  
Municipal de Montero

  
SECRETARIO/A DEL C.M.M.